



Legislatura de Veracruz aprueba reforma de supremacía constitucional

En una sesión extraordinaria, el Congreso del Estado de Veracruz aprobó con 31 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención la **reforma constitucional** emitida recientemente por la Cámara de Diputados, la cual fue respaldada con mayoría calificada.

Esta enmienda modifica el **artículo 107** y añade un **quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política**, estableciendo la **inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna**.

La nueva disposición del artículo 105 precisa que *“son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”*.

Por su parte, el **artículo 107** señala que *“no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”*.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/legislatura-de-veracruz-aprueba-reforma-de-supremacia-constitucional-en-que-consiste-12799151.html>